

Santiago, 15 de Marzo de 2011

Señores  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Oficio Circular N° 658 de fecha 2 de Febrero de 2011

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular N° 658 de esa Superintendencia, adjuntamos información confeccionada por la administración y aprobada por el Directorio en sesión de fecha 03 de marzo de 2011:

- a) Principales Políticas Contables relacionadas con la Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).
- b) Definición de la moneda funcional la cual se determinó en virtud de lo establecido por la NIC 21, "Efectos de las variaciones en los tipos de cambios en la moneda extranjera".

Atentamente,



Pelayo Santa María Muxica  
Gerente General

## I) RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Un resumen de las principales políticas contables a aplicar en la preparación de los estados financieros se detalla a continuación:

### a) Moneda Funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la sociedad se expresan en el ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional).

La Compañía determinó, en base a un análisis de las monedas que subyacen tanto en la compra de los principales insumos, materiales, electricidad, servicios de terceros, como también las ventas en general y financiamiento, que su moneda funcional es el peso chileno.

### b) Efectivo y efectivo equivalente

La Sociedad considera como efectivo y efectivo equivalente el efectivo disponible, depósitos a plazo y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos.

### c) Activo fijo

La Sociedad registra sus activos fijos a su costo histórico, menos su depreciación acumulada. El costo histórico incluye todos aquellos desembolsos que son directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Los desembolsos futuros relacionados con la mantención y reparación de los activos, se reconocen como gastos en el período en que se incurren. No obstante, existen desembolsos futuros (adiciones o mejoras) que son incluidos en el valor del activo o reconocidos como un activo separado, cuando cumplen las siguientes condiciones:

- Que estos bienes generen beneficios económicos futuros para la sociedad; y
- Que el costo de dichos bienes pueda ser medido fiablemente.

Los valores residuales y la vida útil restante de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario al cierre de cada período.

La depreciación de los bienes del activo fijo se ha calculado de acuerdo con el método lineal, considerando los años de vida útil remanente de los respectivos bienes.

El valor libro de los activos se revisa periódicamente, para determinar si existe algún deterioro respecto a su valor recuperable (test de impairment).

- Si el valor libro es superior a su valor recuperable, éste se ajusta con cargo al estado de pérdidas y ganancias, hasta el monto del valor recuperable.
- Si el valor libro es inferior al valor recuperable se mantiene el valor libro.

Las ganancias y pérdidas generadas por la venta de activos fijos, se reconocen en el estado de pérdidas y ganancias en el período en que se realizan.

**d) Activos Intangibles**

d.1) Derechos

Los derechos se registran a su costo histórico y corresponde principalmente al costo del contrato de transferencia de los derechos de explotación sanitarios de los servicios públicos sanitarios de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas en la Tercera Región. El plazo de amortización del contrato es de 26 años y 11 meses.

d.2) Activos sujetos a traspaso por Contrato

La explotación de las Concesiones Sanitarias, incluye el financiamiento y ejecución de las obras requeridas para la expansión y reposición de la infraestructura e instalaciones necesarias para satisfacer la demanda de los servicios de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas, durante el plazo de la vigencia del derecho de explotación en el área de concesión, conforme al Programa de Desarrollo aprobado por la Superintendencia de Servicios en los términos del Artículo 58 de la Ley General de Servicios Sanitarios. Los activos incluidos como intangibles sujetos a transferencia por contrato de concesión se registran a valor de costo y se amortizan en el plazo de duración del contrato de concesión dado que la Sociedad deberá transferir a Econssa Chile S.A. el dominio de la totalidad de los bienes inmuebles que adquiera y/o construya durante la vigencia del Contrato.

**e) Deterioro de activos**

Los valores libros de los activos fijos, activos intangibles y existencias son revisados para determinar si existe un deterioro cuando ocurren acontecimientos o cambios económicos que indiquen que dicho valor pueda no ser recuperable. Cuando el valor libro del activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ganancias y pérdidas.

**f) Activos financieros - Inversiones**

La Sociedad clasifica sus inversiones en el mercado financiero a su valor justo o razonable con efecto en resultados; mantenidos hasta su madurez o disponibles para la venta, según corresponda. Las inversiones adquiridas con el fin de generar un beneficio en función de las fluctuaciones a corto plazo en el precio se clasifican a su valor justo y las fluctuaciones de ese valor se registran con efecto en resultado y se presentan como activo circulante. Aquellos activos financieros que la Sociedad estima mantenerlos hasta el vencimiento, están clasificados como mantenidos hasta su vencimiento, su valoración se realiza devengando el interés en función de la tasa del instrumento y su registro se realiza en cuentas de resultados, y son clasificados en activo corriente y no corriente en función a su plazo de vencimiento. Las inversiones destinadas a ser mantenidas por un período indefinido de tiempo, pero que pueden ser vendidos en respuesta a las necesidades de liquidez o cambios en los tipos de interés, se clasifican como disponibles para la venta y están incluidas en activos no circulantes a menos que la Administración manifieste expresa intención de liquidar la inversión en menos de 12 meses a partir de la fecha de balance, en cuyo caso se incluyen en activo circulante.

---

La Sociedad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: i) activos financieros negociables, ii) préstamos y cuentas por cobrar, iii) inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, y iv) activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron las inversiones. La Gerencia determina la clasificación de sus inversiones a la fecha de su reconocimiento inicial (compra) y reevalúa esta clasificación en forma regular:

i) Activos financieros negociables

Se clasifican en esta categoría los activos adquiridos principalmente para efectos de ser vendidos en el corto plazo o si son designados así por la Gerencia. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes si son mantenidos como negociables o se espera que se realicen dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del balance general.

ii) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando se provee bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluyen en el activo corriente, salvo por los de vencimientos mayores a 12 meses después de la fecha del balance general. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y las cuentas por cobrar se incluyen en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar en el balance general.

Los conceptos incluidos en esta categoría se valorizan a valor razonable reconociendo un ingreso financiero por el período comprendido entre su reconocimiento y la cobranza. Considerando que las cuentas por cobrar tiene un muy breve plazo de realización, la Sociedad las valoriza a su valor nominal.

La provisión por deudas incobrables se constituye cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá cobrar todos los montos vencidos de acuerdo a los términos originales de las cuentas por cobrar. El monto de la provisión se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas.

iii) Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos determinables y vencimientos fijos que la Gerencia tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

Las inversiones clasificadas en esta categoría se valorizan a su valor razonable reconociendo un ingreso financiero por el período comprendido entre su reconocimiento y la liquidación.

iv) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría. Se muestran como activos no corrientes a menos que la Gerencia tenga intención expresa de vender la inversión dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del balance general.

---

Se valorizan a valor justo, reconociendo en una reserva patrimonial las variaciones en dicho valor hasta la fecha de liquidación, momento en el cual son reconocidas en estado de pérdidas y ganancias.

**g) Obligaciones Financieras**

La Sociedad reconoce sus obligaciones financieras a valor justo, el que corresponde al valor percibido en la colocación descontado de todos los gastos de transacción directamente asociados, para luego ser registrado utilizando el método del costo amortizado en base a la tasa efectiva. Los intereses son gastos devengados y registrados en la cuenta de resultados gastos financieros en los respectivos períodos. Los pasivos financieros con vencimientos superiores a 12 meses se clasifican como deuda no circulante en el balance, aunque las amortizaciones que vencen dentro de 12 meses se presentan en el pasivo circulante.

**h) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, legal o asumida como resultado de eventos pasados. Además, existe certeza que se requerirá la aplicación de recursos para pagar la obligación y, el monto ha sido estimado confiablemente. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en resultados neto de cualquier reembolso.

**i) Impuesto a la Renta y Diferidos**

La Sociedad ha reconocido sus derechos y obligaciones tributarias en base a las disposiciones legales vigentes.

El gasto por impuesto se reconoce en el estado de pérdidas y ganancias, y corresponde al impuesto por pagar esperado sobre la renta imponible del año usando tasas tributarias promulgadas a la fecha del balance general, cualquier ajuste a los impuestos por pagar de años anteriores y el efecto de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los efectos de impuestos diferidos se registran sobre diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. Los impuestos diferidos activo y pasivo se determinan utilizando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

**j) Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en los estados financieros anuales.

Este pasivo se devenga cuando los dividendos son aprobados por la Junta de accionistas, por disposiciones legales (mínimo obligatorio), o de acuerdo a lo establecido por la política de dividendos de la Sociedad.

**k) Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos comprenden el valor razonable de la venta de bienes y servicios, neto de impuestos y descuentos. Previo al reconocimiento de los ingresos, la Sociedad considera los siguientes criterios:

i) Servicios

Los ingresos por servicios se reconocen sobre base devengada. Además de lo facturado en el ejercicio se registra una estimación de los servicios de agua potable y alcantarillado suministrados y no facturados hasta la fecha de cierre del ejercicio, determinado cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad.

ii) Intereses

Los ingresos provenientes de intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

iii) Venta de bienes

Los ingresos son reconocidos cuando todos los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido traspasados al comprador.

## II) MONEDA FUNCIONAL IFRS

En virtud de lo establecido por la NIC 21 – “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio en la moneda extranjera”, se determinó la moneda funcional para la Sociedad.

Como se señala en las políticas contables, las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional).

Tratacal S.A. ha determinado que su moneda funcional es el peso chileno.

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros, en su Oficio Circular N° 427 del 28 de diciembre de 2007 y en el Oficio Circular 658 de fecha 2 de febrero de 2011, la información antes indicada fue revisada y avalada en sus resultados y conclusiones por nuestros auditores externos señores AGN ABATAS Auditores Consultores Ltda.

### III) PRIMERA ADOPCION A IFRS

La Sociedad implementará las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) a partir del 1 de enero de 2011 y presentará estados financieros anuales comparativos con el ejercicio 2010, bajo IFRS. La Sociedad aplicará NIIF N° 1 "Norma de primera adopción" al preparar sus primeros estados financieros bajo IFRS.

La fecha de transición es 1 de enero de 2010.

Para elaborar los estados financieros se aplicarán todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF, de acuerdo a lo establecido en la NIIF N° 1.

Las exenciones a la aplicación retroactiva considerada por la Sociedad es la utilización del valor razonable como costo histórico, ya que la Sociedad determinó el valor justo de los activos a la fecha de transición, el cual se considera como costo histórico estimado de dichos activos.